



DECRETO N° 0187/24

San Martín de los Andes, 31 ENE 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere el servicio de un banner en espacio medio digital del sitio web www.viajoconvos.com.ar, salidas mediante spot publicitarios en programas de radio y tv.

Que, el Sr. García Marcelo Alejandro reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

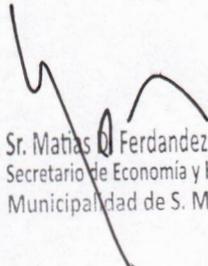
ARTICULO 1°: APRUEBESE la contratación con el Sr. **GARCIA MARCELO ALEJANDRO CUIT N° 20-26777175-9**, para prestar el servicio de un banner en el sitio web WWW.VIAJOCONVOS.COM.AR en el cual se publica información del destino turístico durante el año, spot publicitario en programa radial a través de 4 salidas diarias dando a conocer las novedades del destino, espacio para entrevistas o cualquier inquietud sugerida y spot publicitario de hasta 20 segundos en programa de TV, por un monto mensual de \$120.000 (pesos ciento veinte mil) haciendo un monto total de **\$360.000 (pesos trescientos sesenta mil)**, desde el **01 de enero al 31 de marzo de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

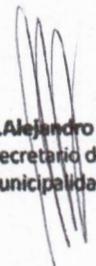
ARTÍCULO 2°: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Sr. Matías Q. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A